

## ANEXO II

### COMISARÍA DE SERVICIOS ESPECIALES

#### FUNCIONES

- Escortar a Personalidades con acompañamiento, cobertura y apoyo del tráfico, confección itinerarios, reservas, etc... para miembros de Casa Real, Presidente del Gobierno, Jefes de Estado, Personalidades extranjeras e igualmente para traslados de material sensible, para requerimientos de la Jefatura (equipos de futbol y otros similares), para ambulancias por traslado de órganos para trasplantes u otros, así como confección de itinerarios para otros eventos deportivos, festivos, manifestaciones, etc..
- Vigilancia y recorrido de Calle 30, colaboración en accidentes de tráfico u otros requerimientos, vigilancia ejes principales, puestos fijos a determinadas horas en lugares concretos, acompañamiento a Transportes Especiales.
- Controles de transportes en la capital, además con la CM (pesaje, mercancías peligrosas, VTC, taxis...), con Madrid Salud (perecederas, alimentarios), con DGT (alcohol, drogas, transporte escolar, vehículos de movilidad urbana, VTC, taxis, cinturón, velocidad, autobuses, camiones, furgonetas, motocicletas, cascos, prevención de atropellos, OCR etc).
- Apoyo operativo en la ejecución de planeamientos de Protección Civil.

#### FORMACIÓN

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Documentación de vehículos y conductores.
- Documentación de taxis y VTC.
- Transportes terrestres.
- Seguridad Vial.
- Alcoholemia.
- Cinemómetro (Radar).
- Tacógrafo.
- Escolta a personalidades en motocicleta.
- Desarrollo de grandes eventos e itinerarios para servicios especiales.
- Investigación Accidentes de tráfico.
- Tráfico ilícito de vehículos a motor.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

## COMISARÍA DE EDUCACIÓN VIAL

### FUNCIONES

- Elaborar propuestas de programas relacionados con la seguridad Vial con el fin de prevenir conductas negativas en la movilidad por la ciudad.
- Atender las demandas de centros educativos y colaborando con entidades, organismos o colectivos que lo demanden (colectivos de riesgo, de violencia de género, de adicciones...) en lo relacionado con charlas de Educación Vial y en su caso, proponer campañas especiales.
- Elaborar y preparar los contenidos educativos y el material a utilizar y promoviendo desde las edades más tempranas hábitos de conducta seguros con un grupo específico de Educación Vial Infantil.
- Acercar la figura de esta Policía a la Comunidad Educativa, para que vean en esta un servidor público próximo, destinado a prestar ayuda.
- Participar activamente en la estrategia de Seguridad Vial, en los Planes de Seguridad Vial para la Ciudad de Madrid, de Salud, de Medio Ambiente, de todos aquellos que le sean atribuidos desde la Jefatura en el ámbito de su competencia, implementando programas de actuación para conseguir los objetivos previstos en todos ellos.

### FORMACIÓN Y TITULACIONES

#### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Educación Vial.
- Seguridad Vial.
- Agente Tutor.
- Formación de formadores.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

#### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Educación.
- Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas o Curso de Adaptación Pedagógica.
- Educación Vial.
- Seguridad Vial.
- Movilidad

## COMISARÍA ANÁLISIS VIAL Y URBANO

### FUNCIONES

- Proponer actuaciones sobre los sistemas informáticos de control de tráfico con el objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de estos.
- Realizar actuaciones coordinadas con las unidades de tráfico y unidades territoriales en materia de tráfico.
- Recibir y tramitar toda aquella información sobre incidencias en la vía pública que afecten al tráfico (averías en semáforos, cortes de calles, etc.).
- Contactar con los técnicos del Área a efectos de coordinar aquellas actuaciones que demanden presencia policial o que puedan afectar al tráfico.
- Realizar propuestas relativas a modificaciones de la ordenación y señalización viaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos municipales.
- Centralizar todas aquellas propuestas que, derivadas de las Comisarías Principales de Zona, afecten a una estructura urbana segura desde la óptica de la Seguridad Vial.
- Atender las consultas de las distintas unidades del Cuerpo sobre la situación puntual y global del tráfico en la ciudad.
- Seguimiento puntual de grandes servicios especiales, manifestaciones, etc.
- Colaborar con distintos organismos oficiales e instituciones en los precintos de vehículos.
- Todas aquellas que en el ámbito de sus atribuciones le sean encomendadas por la Comisaría Seguridad Vial.
- Estudio y Análisis de los Enclaves de Concentración de Accidentes.

### FORMACIÓN

#### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Investigación de accidentes.
- Ordenación y regulación viaria.
- Seguridad vial y Transportes
- Control y gestión del tráfico.
- Ofimática.
- Diseño gráfico (autocad, Revit, dynamo etc..)
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

#### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Ingenierías relacionadas con la Seguridad Vial.

## **COMISARÍA APOYO VIAL Y TRANSPORTES**

### **FUNCIONES**

- Control de transportes en la capital, además con la CM (pesaje, mercancías peligrosas, VTC, taxis...), con Madrid Salud (perecederas, alimentarios), con D.G.T. (alcohol, drogas, transporte escolar, vehículos de movilidad urbana, VTC, taxis, cinturón, velocidad, autobuses, camiones, furgonetas, motocicletas, cascos, prevención de atropellos, OCR etc.).
- Colaborar cuando así el servicio lo requiera en:  
Escortar a Personalidades con acompañamiento, cobertura y apoyo del tráfico, confección itinerarios, reservas, etc. para miembros de Casa Real, Presidente del Gobierno, Jefes de Estado, personalidades extranjeras e igualmente para traslados de material sensible, para requerimientos de la Jefatura (equipos de fútbol u otros similares), para ambulancias por traslado de órganos para trasplantes u otros, así como confección de itinerarios para otros eventos deportivos, festivos, manifestaciones, etc.. y en los posibles acompañamientos de Transportes Especiales para los que fuere requerido.
- Apoyo operativo en los planeamientos de Protección Civil.

### **FORMACIÓN**

#### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Documentación de vehículos y conductores.
- Documentación de Taxis y VTC.
- Transportes Terrestres.
- Alcoholemia.
- Cinemómetro (Radar).
- Tacógrafo.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

## **ESCUADRÓN DE CABALLERÍA**

### **FUNCIONES**

- Prestación de servicio público, preventivo y proactivo, con alta visibilidad y con misión especial la vigilancia de parques y grandes espacios públicos de la Ciudad, además de estar integrada en los diferentes Planes Turísticos.
- Realización de servicios protocolarios y de representación, como Presentación de Cartas Credenciales conjuntamente con el Escuadrón de la Guardia Real, Entrega de llaves de Madrid a Jefes extranjeros en visitas de Estado, Procesiones, Cabalgata de Reyes, Exhibiciones Ecuestres para Centros Escolares y de Mayores, actividades interescuadrones conjunta con CNP, GC y Guardia Real.
- Prestación de servicios en operativa de Seguridad Ciudadana y grandes eventos.
- Apoyo operativo en los planeamientos de Protección Civil.

### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

**Formación valorable relacionada con las siguientes materias, siempre que hayan sido impartidas por Entidades Públicas** (Real Federación Hípica Española, CIFSE, Ministerio de Defensa, Guardia Civil, Policía Nacional etc)

- Cuidado, adiestramiento y protección del caballo.
- Equitación.
- Hípica.
- Actividades Ecuestres.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

**Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Veterinaria.
- Cuidado, trato, adiestramiento y mantenimiento de los caballos.

## **SECCIÓN CANINA**

### **FUNCIONES**

- Vigilancia y apoyo a diferentes servicios de seguridad ciudadana y grandes concentraciones humanas.
- Atención a los requerimientos realizados por otras Unidades que precisen el apoyo de esta Sección.
- Apoyo operativo a los planeamientos de Protección Civil.
- Realización de operaciones de vigilancia y control de inmuebles municipales y otros organismos públicos y sus alrededores.
- Exhibiciones y demostraciones de las actuaciones realizadas con perros guías.

### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

**Formación valorable relacionada con las siguientes materias siempre que hayan sido impartidas por Entidades Públicas** (CIFSE, Ministerio de Defensa, Guardia Civil, Policía Nacional etc):

- Cuidado, trato, adiestramiento y mantenimiento de perros.
- Perros detectores (estupefacientes, explosivos, rescate)
- Guías caninos
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

**Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Veterinaria.
- Cuidado, adiestramiento y protección de perros.

## SECCIÓN APOYO AÉREO

### FUNCIONES

- Apoyo técnico al Cuerpo de Policía Municipal y a sus diferentes Unidades, facilitando el servicio y cobertura de manera transversal a las peticiones y necesidades que surjan en materia de uso de RPA's (drones) y apoyo con los mismos en PMM (ej. Situaciones de alerta, grandes eventos, servicios especiales, policía judicial, siniestralidad laboral y siniestralidad vial) y a otros servicios del Ayuntamiento como pueden ser los solicitados por los Cuerpos de Emergencias (Bomberos y SAMUR-Protección Civil) en el mismo Área o inclusive de otras Áreas, Organismos Autónomos, otras administraciones o terceros organismos.
- Colaboración y apoyo aéreo a las diferentes unidades del Cuerpo de Policía Municipal y al resto de servicios del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, como es el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, SAMUR-Protección Civil, y de manera transversal al resto de Áreas que conforman la estructura municipal, Juntas Municipales de Distrito y OO.AA. que necesiten de estos medios aéreos.
- Servir de apoyo para el control de aforos, contabilización de asistentes, limitaciones de zonas sobre actos realizados en la vía pública, perimetraciones.
- Vigilancia aérea de los parques de la ciudad, como la Casa de Campo, ríos, lagos y especialmente aquellos lugares donde sea difícil el acceso en vehículos.
- Apoyo operativo en eventos tales como conciertos, festivales, fiestas de distrito, eventos deportivos, etc.
- Toma de imágenes y video para la elaboración de atestados, informes o expedientes policiales.
- Apoyo en la realización de inspecciones oculares en el ejercicio de las competencias propias en materia de policía judicial.
- Traslado de distintos mensajes a la ciudadanía utilizando la megafonía del dron.
- Colaboración operativa en los planeamientos de Protección Civil.

## SECCIÓN APOYO AÉREO

### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

#### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Análisis de riesgos en materia de seguridad aérea, planes de vuelo para la operación de UAS, coordinaciones con los Gestores de Tránsito Aéreo e Infraestructuras aeronáuticas.
- Aplicación de UAS en la seguridad pública y emergencias.
- Detección e inhibición de UAS.
- Formación relacionada con los UAS impartida por entidades oficiales u otras de reconocido prestigio dentro del ámbito de los UAS.
- Fotogrametría.
- Informática y ofimática.
- Fotografía y edición de vídeo.
- Electrónica.
- Análisis de la información.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

#### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Aeronáutica.
- Aeroespacial.